

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE VILLETA



¡Nuestro compromiso!

MEMORIA DE GESTIÓN

PERIODO 2004 - 2006

Informe Elaborado el 30 de Noviembre de 2006



ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------|
| 1 Antecedentes de la organización en salud en el municipio de Villeta | 2 |
| 2 La institucionalidad del Consejo Local de Salud | 3 |
| 2.1 Estatuto Social | 3 |
| 2.2 Reglamento del funcionamiento interno del Consejo Local de Salud | 3 |
| 2.3 Reuniones regulares | 3 |
| 2.4 Actas | 3 |
| 2.5 Reconocimientos | 3 |
| 2.6 Personería | 3 |
| 3 Organización Actual de la Mesa Directiva del Consejo Local de Salud | 3 |
| 4 Logros Alcanzados durante el periodo 2004 – 2006 | 4 |
| 5. Proyectos para el futuro | 7 |
| 6. Informes Financieros periodo 2005-2006 | 8 |
| 7. Informes de Gestión del Subconsejo de Guazucora | 10 |
| 8. Informe de Gestión del Subconsejo de Salud de Naranjaisy | 12 |

1. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLETA

En fecha 20 de febrero del 2004 la Municipalidad convocó a Reunión General de instituciones y organizaciones de la comunidad para la Integración del Consejo Local de Salud. Participaron de la misma sesenta y siete (67) personas, entre las que se encontraban el Director de la XI Región Sanitaria del MSP y BS, la Secretaria de Salud de la Gobernación del Departamento Central, el Intendente Municipal, el Presidente de la Junta Municipal, Concejales Municipales, representantes del Gremio Médico, de Comisiones Vecinales, de la Junta de Saneamiento, de la Iglesia Católica y de la comunidad en general.

En dicha ocasión se conformó la Mesa Directiva del Consejo Local de Salud quedando constituida de la siguiente forma:

| Nombre y Apellido | Institución representada | Cargo |
|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Francisco Dario Benitez | Municipalidad (Intendencia) | Presidente |
| Víctor Centurión | Sociedad Civil | Vicepresidente |
| Sonia Escobar | Centro de Salud | Secretaria |
| Sor Silvia González | Congregación Maria Auxiliadora | Tesorera |
| Dra. Del Rosario Martínez | Centro de Salud | Presidenta Comité Ejecutivo |
| Dra. Margarita Vera | Gremio Medico | Miembro |
| Tomas Núñez | Municipalidad (Junta Municipal) | Miembro |

Equipos de Trabajos

Los equipos de trabajo fueron conformados en el mes de abril del 2005 como mecanismo para involucrar a un mayor número de personas en la implementación de las actividades del Plan Local de Salud, e interesar a las instituciones y las organizaciones de ciudadanos en el Consejo Local de Salud con la finalidad de fortalecer su función articuladora y coordinadora de intereses, esfuerzos y recursos para el bienestar de la población, quedando formado los siguientes equipos:

| | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Finanzas | José Luis Aguilera |
| | Evangelina González de Vega |
| | Claudia Ayala |
| Educación y Prevención | Margarita Vera |
| | Fany Escobar |
| | Mirtha de Alvarenga |
| | Antonia Rodríguez |
| Servicio de Salud y Promotores | Marcelo Alfonso |
| | Etelvina Valdez |
| Medio Ambiente | Joaquín Martins de Sequeiro |
| | Francisco Javier Escobar |
| | Alberto Benítez |
| | Tomás Núñez |
| | Alfredo Alvarenga |
| Relaciones Públicas | Sonia Escobar |
| | Jaime Valdéz |
| | Raúl Bareiro |
| | Teodosio Gómez |

| | |
|---|-----------------------------|
| Marco Legal y Fortalecimiento del Consejo Local de Salud | José Luis Aguilera |
| | Evangelina González de Vega |
| | Claudia Ayala |

2. LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD

El Consejo local de Salud es una organización que trabaja institucionalmente, adecuado a los requisitos exigidos por la ley 1032/96 y los decretos reglamentarios, pudiendo ser monitoreado y verificado sus acciones a través de los siguientes instrumentos y prácticas.

2.1. Estatuto Social

El Consejo Local de Salud ha elaborado y aprobado su Estatuto Social en el cual se establece la estructura de la organización y la vigencia del mismo. Cuenta con tres instancias 1). La Reunión General integrada por diversas instituciones y organizaciones de la comunidad, 2). La Mesa Directiva electa en asamblea, está integrada por siete (7) miembros titulares: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres (3) vocales, 3). Equipos de Trabajos.

El periodo de mandato de la Mesa Directiva es de tres años y se realiza una renovación parcial de los miembros para generar la alternancia en los cargos.

2.2. Reglamento del funcionamiento interno del Consejo Local de Salud

El Consejo Local de Salud también elaboró y aprobó su propio Reglamento Interno de funcionamiento, y que se encuentra acorde a la Ley N° 1032 y sus decretos reglamentarios, y el cual rige el funcionamiento del mismo.

2.3. Reuniones regulares

La Mesa Directiva del CLS se reúne dos (2) veces al mes, con el quórum requerido para la toma de decisiones colectivas. Las dediciones son tomadas por simple mayoría y las mismas son asentadas en un libro acta.

2.4. Actas

Cuenta con un registro de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Directiva y de las Asambleas, y un archivo ordenado conteniendo documentos de notas recibidas, remitidas, contratos y otros, que se encuentra a disposición de la comunidad en una oficina que funciona en las instalaciones de la Municipalidad.

2.5. Reconocimientos

El Consejo local de Salud cuenta con Reconocimiento Municipal y Departamental.

2.6. Personería

Ha gestionado y obtenido su Personería Jurídica, se encuentra en trámite la Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC).

3. ESTRUCTURA ACTUAL DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD

En enero del año 2006, debido a la renuncia de algunos miembros y la inactividad de otros miembros de la mesa directiva, dicho órgano llamo a una reunión ordinaria en la cual se resolvió la reestructuración la Comisión con los miembros presentes en la ocasión, dichos cambios se asentaron en actas y fue considerado como una renovación parcial de miembros conforme al estatuto social de la organización.

Comisión Actual del Consejo Local de Salud de Villeta

| | |
|---------------------------|--|
| Presidente: | Maria Del Carmen Alfonso |
| Vicepresidente: | Victor Centurion |
| Tesorero: | Alfredo Alvarenga |
| Secretaria: | Margarita Vera |
| Miembros Titulares | Dr. Sergio Silgueira Joaquin Martins De Siqueira Ceferina De Centurion José Del Pilar Gamarra |

4. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO 2004 - 2006**4.1. Área de Fortalecimiento institucional:**

El Consejo Local de Salud cuenta con la asistencia técnica desde octubre 2004 de una agencia de cooperación internacional (USAID) y organizaciones no gubernamental nacionales, a través de la Firma de un Acuerdo de cooperación entre la municipalidad, la gobernación, la región sanitaria y las ONG's: Fundación CIRD (Centro de información y Recursos para el Desarrollo) y Tesape'a, formando la Alianza para la Salud.

En el marco de la cooperación se elaboró un Plan Estratégico de Salud para el municipio de Villeta, con la participación de representantes de las diferentes compañías y de diversos sectores de la comunidad, realizando para ello diversos talleres participativos en el mes de noviembre del 2004. En el 2005 y 2006 se elaboraron los Planes Operativos para la implementación del Plan Estratégico en el área urbana y rural.

Se conformaron equipos de trabajo en diferentes áreas del Plan Estratégico facilitando la implementación del mismo, esto se pudo lograr gracias a la integración de nuevos miembros al Consejo Local de Salud, en una Reunión General realizada en abril 2005.

Se realizaron diversos talleres dirigidos a miembros de la Mesa Directiva, funcionarios del Centro de Salud, Equipos de Trabajo y personas interesadas en integrar el CLS, para brindar informaciones y analizar las normativas vigentes, los roles y las funciones de un Consejo Local de Salud, asimismo las bases políticas, jurídicas y sociales de la descentralización de salud entre otros temas, que a su vez fue compartida con la ciudadanía en general en la Expo Villeta 2005.

Se coordinaron diversas acciones en reuniones con autoridades municipales, departamentales, centro de Salud y otras instituciones de la comunidad.

Se elaboró y aprobó un Reglamento de Funcionamiento Interno de Subconsejos del Salud para el distrito de villeta, para la elaboración del documento se tuvo en cuenta los intereses, sugerencias y experiencias de los Subconsejos en funcionamiento en las compañías.

Se realizó una jornada de diálogo dirigido a candidatos a Intendentes y miembros de Junta Municipal de los partidos de la Asociación Nacional Republicana (ANR) y del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), donde se compartió informaciones acerca del avance del proceso de descentralización de salud en los municipios del Paraguay, logros obtenidos y dificultades del proceso. Los participantes quedaron motivados e interesados en seguir apoyando el proceso de trabajo iniciado en el municipio de Villeta.

4.2. Área de Finanzas

La Comisión de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), apoyada en sus inicio por la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República (SAS) y otras ONGs, delega la administración del Centro de Rehabilitación al Consejo Local de Salud en el mes de mayo del 2005; para asumir dicha responsabilidad, el Consejo Local de Salud elabora un reglamento administrativo que orienta el funcionamiento del servicio. En el marco de la nueva administración se realizaron diversas mejoras en la infraestructura y la seguridad del local, y en relación al servicio se organizaron las atenciones, compras de equipos y materiales necesarios, provisión de insumos en forma oportuna, contratación de profesionales del área, contando con una Kinesióloga en el año 2005 y un Traumatólogo en el año 2006.

Se ha conseguido la asignación del Presupuesto Municipal al CLS para la implementación de acciones del Plan Estratégico de Salud, cuya suma inicial fue de Gs 10 millones en el 2004, Gs. 30 millones en el año 2005 y en el año 2006 ascendió a la suma de Gs. 50 millones y está siendo entregado según disponibilidad de fondos por parte de la Municipalidad de Villeta. Los fondos son utilizados para el pago de salarios de algunos funcionarios de los Puestos de Salud, el Centro de Salud y del Centro de Rehabilitación.

Para el año 2007 se logró una ampliación de las transferencias municipales por un monto de 144 millones de guaraníes, previstos en el Presupuesto Municipal, esto fue resultado obtenido a través de la presentación de un proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos del CLS para el ejercicio 2007, estudiado y aprobado en ambas instancias de la Municipalidad (Intendencia y Junta Municipal).

La Municipalidad de Villeta obtuvo una ambulancia a través de un acuerdo de complementación de recursos con la Entidad Binacional de Itaipú. El servicio de ambulancia esta siendo administrado satisfactoriamente por este Consejo Local de Salud, beneficiando a unas 50 personas mensualmente. El CLS contrató un chofer para la prestación del servicio y su salario es pagado con fondos de la transferencia municipal. También se tiene un acuerdo con un lavadero de la comunidad para el servicio de lavado y engrase de la ambulancia.

El Consejo Local de Salud ha elaborado, a la luz de la Ley N° 1032 y sus decretos reglamentarios, y aprobado su propio Reglamento administrativo, en base al mismo se manejan todos los fondos con que cuenta el CLS. Actualmente está gestionando el RUC a fin de contar con más alternativas en la recaudación de fondos que posibilite la implementación del plan anual de actividades.

Se elaboró un proyecto de Farmacia Social, que fue presentado a diversas instituciones y organizaciones para la búsqueda de fondos necesarios para el capital inicial.

Se gestiona y obtuvo en varias ocasiones la donación de algunas empresas, industrias e instituciones de Villeta para llevar a cabo las diferentes campañas de vacunación nacional realizadas a nivel del distrito de Villeta.

Se obtuvo la donación de 5.000.000 Gs. de la Entidad Binacional Itaipú para la reparación de la ambulancia propiedad del Ministerio de Salud Pública, y para la compra de un equipo de oxígeno destinado a la ambulancia, propiedad de la Municipalidad, gracias a ello se cuenta con dos ambulancias a disposición de la ciudadanía Villetana.

Se elaboró y presentó un proyecto de solidaridad a la Cooperativa Credivill Ltda. para la obtención de un rubro a ser destinado al sostenimiento del servicio de la ambulancia, teniendo en cuenta el alto porcentaje de exoneraciones, que permitirá subsidiar a los más necesitados con este fondo. El Consejo Administrativo de la cooperativa Credivill Ltda. respondió al CLS en fecha 13 de junio la decisión de aportar 150.000 guaraníes mensuales, bajo el Séptimo principio del cooperativismo "Ayuda a la comunidad".

4.3. Área de Medio Ambiente

Se elaboró un Proyecto de Evaluación ambiental para el distrito de Villeta, que cuenta con tres etapas: Diagnóstico ambiental, Análisis del diagnóstico y Coordinación de acciones para resolver los problemas ambientales.

El proyecto se encuentra actualmente en la primera etapa, para lo cual se diseñó un cuestionario y fue distribuido mediante notas a todas las industrias del distrito, algunas ya han respondido y a otras se les reiteró el pedido de información. En esta línea se solicitó a la Junta Municipal dictar una ordenanza que declare de intereses municipal el proyecto, brindando un mayor respaldo a la actividad.

4.4. Área de Mejoramiento del Servicio de Salud

Se apoya al Centro de Salud con la provisión de algunos insumos hospitalarios como artículos de limpieza y según disponibilidad de fondos se cubre otras necesidades. Se obtuvo un rubro para el chofer de la ambulancia del Centro de Salud mediante una negociación exitosa con el MSPyBS.

La reparación de la ambulancia del Centro de Salud se realizó con aportes de diversas organizaciones e instituciones del distrito, como así también de la Entidad Binacional - Itaipú.

Se ha contratado a un médico pediatra, quien presta sus servicios en el Centro de Salud.

Trabajos de coordinación:

Se coordinó la implementación de las campañas nacionales de vacunación, contra la Rubéola e Influenza. El CLS apoyó con recursos humanos, trasportes y refrigerios para funcionarios/as.

Se realizaron varias reuniones de trabajo entre funcionarios del Centro de Salud y CLS a fin de coordinar acciones y mejorar el servicio, también se mantuvieron reuniones entre la enfermera jefe del centro de salud y las encargadas de los puestos de salud dependientes de la Gobernación del departamento Central con la finalidad de lograr la unificación técnica y la coordinación de acciones.

Se elaboró y aplicó un Censo Sociosanitario a nivel de toda la zona urbana y en las compañías de Narajaysy y Guazú Corá; ésta herramienta es importante para conocer con exactitud la cantidad de personas que viven en Villeta y la situación sanitaria de la población y las viviendas, los resultados ayudarán a ajustar la planificación de acciones acordes a las necesidades de la comunidad. La aplicación de esta herramienta en su etapa de recolección de datos estuvo a cargo de Promotores Voluntarios de Salud, alumnos del Colegio Técnico en Salud Adolfo M Monges y bajo la supervisión de Funcionarios del Centro de Salud de Villeta y Centro de Rehabilitación. El censo se encuentra en la etapa de carga de datos de la población urbana.

4.5 Área de Promoción y Educación

Se ha contado con la asistencia técnica de la ONG Tesapeá/USAID, facilitando la formación de Promotores Comunitarios de Salud, en la zona Urbana y dos compañías del distrito. El seguimiento de los trabajos que realizan los promotores en la comunidad está a cargo de coordinadoras del programa designadas por el CLS.

Los promotores realizan visitas domiciliarias, charlas educativas, apoyo a la campaña de vacunación, apoyo en algunos servicios del centro de salud o puestos de salud, también apoyaron la distribución de antiparasitarios a niños/as de diversas instituciones educativas de la zona urbana, emprendido por la Gobernación del Departamento central.

Se realizó un acto de clausura de las capacitaciones de los promotores comunitarios de salud, en la ocasión se entregaron materiales educativos de soportes para el trabajo comunitario de:

- Los Promotores
- Los capacitadores del programa, y
- El personal de salud del Centro de Salud y puestos de Salud.

Con el apoyo técnico de las ONG's CECTEC/CIRD se realizaron varias actividades educativas sobre Salud sexual y Reproductiva dirigidas a mujeres, jóvenes y docentes de la zona urbana y dos compañías del distrito. Se entregaron diversos materiales educativos a los participantes y a las instituciones educativas.

Las actividades educativas incluyeron las siguientes:

- Talleres de capacitación
- Vídeo Debates
- Movilizaciones Comunitarias
- Reuniones informativas con el Consejo Local de Salud y los Subconsejos de Salud
- Spots radiales y Radionovelas

Los temas tratados en todas las actividades se relacionaron a:

- Sexualidad y Derechos sexuales y Reproductivos con enfoque de Género
- Planificación Familiar
- Prevención del embarazo en adolescentes
- Salud Materna (básico)
- Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH /SIDA
- Prevención del Cáncer Cérvico Uterino y de mamas
- Autoestima y Liderazgo
- Violencia y Abuso Sexual
- Habilidades sociales para la vida: comunicación entre padres e hijos

5. PROYECTOS FUTUROS

- Diseño e implementación de un seguro de ambulancia dirigido a empresas e industrias de la ciudad
- Trabajos coordinados con el Centro de Salud para la implementación de un Paquete básico de salud ya diseñado, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de los servicios prestados.
- Formar parte de una Red Interdistrital de Emergencias con los Municipios y Consejos de Salud aledaños.
- La implementación de un Seguro Deportivo de Salud— cuyos servicios seran brindados en el Centro de Rehabilitación.
- Habilitación de una Farmacia Social Distrital.
- Culminación del Proyecto de Evaluación de Medio Ambiente.
- Fortalecimiento de los Subconsejos de Salud existentes y conformación de nuevos Subconsejos en otras comunidades.
- Culminación de análisis de datos recabados en el Censo Socio Sanitario de la zona urbana, con estos datos ajustar del Plan Local de Salud.
- Firma de Acuerdo de Descentralización con el MSP y BS.

6. INFORMES FINANCIEROS

6.1. Informe Financiero Año 2005

| INGRESOS | |
|---|-------------------|
| Saldo del año 2004 | |
| Ganancia de actividad (cena show) | 1.151.100 |
| Saldo recibido en la transferencia del RBC | 391.000 |
| Aporte Municipal | 16.500.000 |
| Aporte Gobernación | 18.050.000 |
| Ingresos del Servicio de Rehabilitación mayo | 874.246 |
| Ingresos del Servicio de Rehabilitación junio | 1.621.500 |
| Ingresos del Servicios de Rehabilitación Julio | 1.443.000 |
| Ingresos del Servicios de Rehabilitación Agosto | 1.464.500 |
| Ingresos del Servicio de Rehabilitación Setiembre | 1.262.000 |
| Ingresos del Servicio de Rehabilitación octubre | 1.438.500 |
| Ingresos del Servicio de Rehabilitación noviembre | 961.500 |
| Donaciones | 1.878.600 |
| Intereses Cobrados | 42.136 |
| Total de Ingresos | 47.078.082 |

| EGRESOS | |
|--|-------------------|
| Ayuda social a insolventes | 300.000 |
| Sueldos Personales de Salud | 36.849.910 |
| Combustible | 248.000 |
| Refrigerio | 296.000 |
| Artículos de Limpieza y cocina | 704.282 |
| Artículos de oficina | 582.678 |
| Viáticos | 745.000 |
| Insumos para el Servicio de rehabilitación | 2.111.123 |
| Reactivos para PAP para el Centro de Salud | 300.000 |
| Gastos Administrativos | 75.000 |
| Muebles y equipos para el local | 243.500 |
| Gastos de mantenimiento y reparación del local | 1.430.600 |
| Reposición de Caja Chica | 400.000 |
| Gastos Varios | 139.000 |
| Apoyo a la Campaña de Vacunación | 240.000 |
| Reparación de Ambulancia | 1.030.000 |
| Traslado de medicamentos | 125.000 |
| Entregado | 500.000 |
| Vale / Municipalidad | 300.000 |
| Total deuda | 120.000 |
| Total de Egresos | 46.740.093 |
| Saldo del CLS al 30 de Noviembre 2005 | 337.989 |

6.2 Informe Financiero Año 2006

| INGRESOS | |
|--|-------------------|
| Saldo al 31 de Diciembre año 2005 | 463.002 |
| Aporte Municipal de Noviembre 2005 a Set 2006 | 38.250.000 |
| Ingresos del Servicio de Rehabilitación | 13.701.000 |
| Ingresos del Servicio de Ambulancia | 18.230.000 |
| Donaciones Recibidas para Centro de Rehabilitación | 3.160.000 |
| Donaciones Recibidas para Campaña de Vacunación | 2.350.000 |
| Donaciones Recibidas de Itaipú | 5.000.000 |
| Intereses Cobrados | 34.850 |
| Aportes de Credivill | 750.000 |
| Total de Ingresos | 81.938.852 |

| EGRESOS | |
|---|-------------------|
| Ayuda social a insolventes | 220.000 |
| Sueldos Personales de Salud Municipal | 29.800.000 |
| Gastos del Servicio de Centro de Rehabilitación | 18.922.871 |
| Gastos Administrativos del Consejo de Salud | 1.817.917 |
| Gastos del Servicio de Ambulancia | 23.993.377 |
| Aportes a la Campaña de Vacunación | 2.360.000 |
| Reparación y mantenimiento Ambulancia del Centro de Salud | 3.698.000 |
| Apoyo al Servicio del Centro de Salud | 537.800 |
| Cuenta a Regularizar | 100.000 |
| Total de Egresos | 81.449.965 |
| Saldo del CLS al 30 de Noviembre 2006 | 488.887 |

7. INFORME DE GESTIÓN DEL SUBCONSEJO DE SALUD DE GUAZU CORA

Estructura de La Comisión Actual del Subconsejo de Salud (Periodo 2005 – 2007)

| Mesa Directiva | |
|---------------------------------------|--|
| Presidente | Romelina Alvarenga de Torres |
| Secretario | Reinaldo Galeano |
| Tesorero | Tiburcio Torres |
| Equipos de Trabajos | |
| Finanzas | Clara Pino Maria Nilda Torres Perseverando Núñez |
| Fortalecimiento | Juan Alberto Gómez Cristian Fernández |
| Servicio de Salud y Promotores | Carolina Núñez Nancy Godoy Ceferino Bobadilla Miriam Torres |

LOGROS OBTENIDOS EN EL 2006

Gestiones realizadas a fin de obtener el titulo de propiedad del Puesto de Salud a nombre de la Junta Vecinal de la comunidad.

El Subconsejo de Salud funcionando regularmente con reuniones semanales, dediciones tomadas en forma colectiva y asentadas en un libro de actas.

El Subconsejo de Salud cuenta con reconocimiento Municipal y Departamental.

Elaboración de un Plan Operativo de Actividades según las necesidades más prioritarias de la comunidad en el área de la salud, difundidas a los pobladores por medio de los Promotores de Salud y miembros del Subconsejo de Salud.

Se realizaron algunas charlas de capacitación dirigidas a los Promotores de Salud en temas tales como: Vacunación, toma de Presión, Primeros Auxilios entre otros, con el objetivo de que estos promotores desarrollen mas habilidades que ayuden a mejorar el trabajo de campo de los mismos.

Elaboración de un proyecto de Servicio de Odontología para ampliar los servicios del Puesto de Salud, y su posterior presentación a entidades en busca de fondos para financiar el proyecto.

Apoyo y Seguimiento constante a los trabajos realizados por los Promotores de Salud capacitados.

Apoyo y coordinación con los promotores de salud y las encargadas del puesto de salud para la realización de la campaña de vacunación contra la Influenza, visitas domiciliarias, campaña contra el Dengue y otras actividades comunitarias que ayudan a mejorar la cobertura del Servicio.

Coordinación con la Secretaria de Salud de la Gobernación para desarrollar una campaña de desparasitación a niños en edad escolar, se distribuyeron pastillas antiparasitarias y vitaminas en las escuelas de la comunidad.

El Subconsejo de Salud a través de su equipo de finanzas implementa un Sistema Administrativo en el manejo de los recursos generados en el Puesto de Salud y en la Farmacia Social, se realiza rendiciones mensuales a los miembros del Subconsejo, se cuenta con un archivo de todas las rendiciones y documentos que respaldan las mismas.

El Subconsejo de Salud realiza diversas actividades para recaudar fondos que son invertidos para el mejoramiento del servicio en el Puesto de Salud, entre estas actividades la mas trascendental esta el Programa de Socios Protectores los cuales aporten mensualmente un importe que es recaudado por los miembros del Subconsejo que visitan a dichos socios y posteriormente rinden cuenta en la tesorería Existe actualmente 180 Socios Protectores

Mejoras en el Puesto de Salud: Instalación de 2 ventiladores de techo, adquisición de dos mesa, una Cama para urgencias y la división de dos sala para la Farmacia Social y Urgencias, compra de vitrinas para archivo de documentos.

La Farmacia Social funciona regularmente su capital asciende actualmente a la suma de Gs. 3.342.510 y beneficia a unas 400 personas por mes.

Limpieza permanente del Puesto de Salud y mantenimiento del tendido eléctrico del mismo.

Donaciones recibidas: Un nebulizador, un Colchón, Sabanas, Arreglos decorativos.

Gestiones para obtener en donación: un ventilador, una aparato de toma presión y una computadora.

Elaboración de un Proyecto de Ampliación del Puesto de Salud, el cual fue presentado a la Municipalidad de Villeta solicitando que el financiamiento del mismo pueda ser incluido en el Presupuesto Municipal 2007 en el rubro de royalties, el resultado de las gestiones fue la aprobación del proyecto que fue incluido en el Presupuesto Municipal dentro del rubro de Transferencias al Consejo Local de Salud.

8. INFORME DE GESTION DEL SUBCONSEJO DE SALUD DE NARANJAISY

Estructura Actual de la Comisión del Subconsejo de Salud

| Mesa Directiva | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Presidente | José Rodríguez |
| Vicepresidente | Julio Gómez |
| Secretario | Alcides Gómez |
| Tesorero | Oscar Cabrera |
| Equipos de Trabajos | |
| Finanzas | Jaime Valdez |
| Fortalecimiento | Reginaldo Ruiz Díaz |
| Servicio de Salud y Promotores | Rita Medina de Gill |
| | Graciela Aguayo |
| | Eladio Báez |
| | German Arrua |

LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2006

Subconsejo de Salud fortalecido institucionalmente, contando con:

- Reconocimiento Municipal y Departamental
- Reuniones semanales
- Actas al día
- Informes financieros
- Archivo de documentos

Elaboración de un Plan Operativo de Actividades según las necesidades más prioritarias de la comunidad en el área de la salud, difundida a toda la población a través de los promotores y los miembros del Subconsejo de Salud.

Funcionamiento Regular de la Farmacia Social, integrante de la Red Departamental de Servicios Básicos, cuyo capital asciende a Noviembre del 2006 a la suma de Gs.4641000 y beneficia a unas 100 personas por mes.

Implementación de un sistema Administrativo que ayuda mejora el manejo de los recursos generados en el Puesto de Salud y en la Farmacia Social.

El Puesto de Salud cuenta con insumos en forma oportuna para brindar los servicios a los aproximadamente 100 usuarios mensuales que asisten al servicio del Puesto de Salud.

Limpieza permanente del Puesto de Salud.

Apoyo y Seguimiento constante a los trabajos realizados por los Promotores de Salud capacitados.

Apoyo y coordinación entre los miembros del Subconsejo de Salud, los promotores de salud y las encargadas del puesto de salud para la realización de las campañas de vacunación Nacional.

Trabajo Coordinado con la Gobernación de central para la realización de una Campaña de Desparasitación a niños en edad escolar, a través de la distribución de antiparasitarios y vitaminas en las escuelas de la comunidad.

Reunión con otros Subconsejos de Salud y el Consejo Local de Salud para la aprobación de un Reglamento Interno de Funcionamiento de los Subconsejos del Distrito de Villeta

Elaboración de un proyecto de Servicio de Odontología para ampliar los servicios del Puesto de Salud, y su posterior presentación a entidades en busca de financiamiento del mismo.

Elaboración de un Proyecto de reparación del Puesto de Salud, el cual fue presentado a la Municipalidad de Villeta solicitando que el financiamiento del mismo pueda ser incluido en el Presupuesto Municipal 2007 en el rubro de royalties, el resultado de las gestiones fue la aprobación del proyecto que fue incluido en el Presupuesto Municipal dentro del rubro de Transferencias al Consejo Local de Salud.



Firma del Acuerdo de Cooperación



Talleres del Plan Estratégico de Salud



Actividad de los Promotores





Talleres de Capacitación entre Funcionarios del Centro de Salud y CLS



Firma del Acuerdo de Administración del Centro de Rehabilitación

